

**PROCEDIMIENTO PARA ADECUACIONES PRESUPUESTALES
ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (AMPLIACIÓN,
REDUCCIÓN, TRANSFERENCIA), DEL CECyTE-TAB.
CECyTE-TAB-DP-PA-012 VER. 1.0, OCTUBRE 2019.**

COPIA CONTROLADA

Contenido

I. Objetivo.....	3
II. Alcance.....	3
III. Glosario.....	3
IV. Normatividad Aplicable.....	3
V. Responsabilidades.....	4
VI. Estructura Organizacional.....	4
VII. Control de Documentos.....	4
VIII. Políticas del Procedimiento.....	5
IX. Descripción de procedimiento.....	5
X. Anexos.....	6
XI. Hoja de firmas.....	6

COPIA CONTROLADA

I. Objetivo.

Realizar en tiempo y forma las observaciones al presupuesto de egresos del Colegio.

II. Alcance.

Las políticas, obligaciones y responsabilidades, descritas en este procedimiento, son aplicables al personal que preste sus servicios en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

III. Glosario.

FP-01: Formato predeterminado en el SHP para realizar la justificación de la adecuación presupuestaria.

FP-02: Formato predeterminado en el SHP para realizar la Solicitud de Recursos.

FP-03: Formato predeterminado en el SHP para realizar la Justificación de la adecuación presupuestal.

IV. Normatividad Aplicable.

Marco Jurídico Constitucional:

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Tabasco.

Leyes Que Aplican.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública, vigente.

Decretos:

- Decreto de Creación Número 0715, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Número 5447, de Fecha 19 de Noviembre de 1994.

Convenios:

- Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Otros:

- Lineamientos de Operación de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos Y Tecnológicos del Estado de Tabasco.
- Contrato Colectivo de Trabajo Celebrado con el Sindicato de Trabajadores de la Educación Media Superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

V. Responsabilidades.

Es responsabilidad de la Dirección de Planeación realizar las adecuaciones presupuestales requeridas de acuerdo al comportamiento de las radicaciones de recursos por parte del Estado y la Federación, así como el comportamiento del gasto durante el ejercicio Fiscal.

VI. Estructura Organizacional.

VI.1. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

VI.1.2 Departamento de Programación y Presupuesto.

VI.1.3 Departamento de Planeación y Estadística.



VII. Control de Documentos.

DIRECCIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	VIGENCIA

VIII. Políticas del Procedimiento.

- Se estará sujeto a lo establecido en el Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública, vigente.

IX. Descripción de procedimiento.

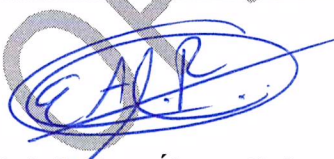
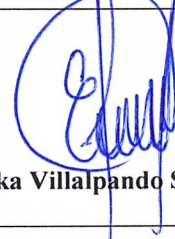
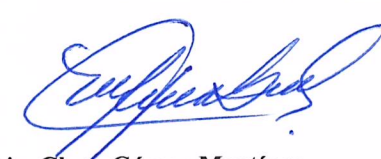
Fecha de Autorización:		Versión:	
Octubre 2019		1.0	
Dirección de Área:		Unidad Responsable:	
Dirección de Planeación.		Programación y Presupuesto.	
Nombre del Procedimiento:			
Procedimiento para las adecuaciones presupuestales ante la Secretaría de Finanzas (Ampliación, reducción, transferencia) del CECyTE-TAB.			
RESPONSABLES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD.	DOCUMENTO DE TRABAJO
Dirección de Planeación	1	Gira indicaciones al Depto. de Programación y Presupuesto la captura de ampliación, reducción o transferencia, según sea el caso.	
Depto. De Programación y Presupuesto	2	Elabora en el Sistema de Hacienda Pública de la Secretaría de Finanzas los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> • FP-03 Justificación, • FP-01 Solicitud de Recursos • FP-02 Movimientos Presupuestales 	<ul style="list-style-type: none"> • http://haciendapublica.spf.tabasco.gob.mx • FP-03 Justificación, • FP-01 Solicitud de Recursos • FP-02 Movimientos Presupuesta
Dirección de Planeación	3	Una vez Capturada la información en el Sistema Hacienda Pública los formatos FP-01, FP-02 y FP-03, se espera la aprobación de revisión y se imprime los formatos en cuatro tantos para que sean firmados por los Servidores Públicos autorizados (Director General, Director de Planeación y de quien elabora).	<ul style="list-style-type: none"> • http://haciendapublica.spf.tabasco.gob.mx • FP-03 Justificación, • FP-01 Solicitud de Recursos • FP-02 Movimientos Presupuestales
Dirección de Planeación	4	Elabora oficio de solicitud de adecuación de recursos solicitados por el Director General del CECyTE Tabasco, dirigido al Secretario de Finanzas del Estado con atención al Director General de Programación Presupuestaria de la misma Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado y se anexan los formatos debidamente	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de Solicitud de ampliación ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. • http://haciendapublica.spf.tabasco.gob.mx

		firmados por el Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto, Director de Planeación y Director general del CECyTE Tabasco.	<ul style="list-style-type: none"> • FP-03 Justificación, • FP-01 Solicitud de Recursos • FP-02 Movimientos Presupuestales
Dirección de Planeación	5	Firmado el oficio con los anexos correspondientes (Formatos FP-01, FP-02 y FP-03 se envía a la Secretaría de Finanzas para sello de recibido También se entrega copia de conocimiento a la Secretaría de Contraloría.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de Solicitud de ampliación ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. • Formato FP-03 Justificación, FP-01 Solicitud de Recursos y FP-02 Movimientos Presupuestales.
Dirección de Planeación	6	Después de entregada la solicitud de adecuación se espera el oficio de autorización del mismo, sellada por la Secretaría de Finanzas.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Ampliación. • Oficio de autorización
Fin del procedimiento.			

X. Anexos.

Archivos electrónicos de manera editable de cada uno de los formatos presentes en este Procedimiento.

XI. Hoja de firmas.

 Lic. Luis Enrique Álvarez Ruíz	 Lic. Erika Villalpando Sánchez	 Lic. Clara Gómez Martínez
Emitió:	Revisó:	Autorizó: